



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de
Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2026

Coordinación Administrativa

Fecha de autorización: 20 de diciembre de 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	6
OBJETIVO DEL MANUAL	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
CÓDIGO DE VALORES	8
POLÍTICAS DE CALIDAD	9
ORGANIGRAMA	10
ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
OBJETIVO DEL AREA	11
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	12
ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO	13
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	13
DIRECTORIO	14
GLOSARIO	15
APROBACIÓN	16



Introducción

El presente Manual de Organización es un instrumento administrativo de la organización y estructura de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, normado por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio.

En este manual de organización nos permitirá identificar la estructura orgánica de las funciones, esto nos facilitará la consolidación de las competencias laborales de la Coordinación Administrativa.

Procuraremos en el cumplimiento de nuestras funciones sean sin actos de discriminación en contra de otros servidores públicos, usuarios o la población de Tlapa en general. Nos comprometemos con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; con inclusión, la tolerancia, la dignidad humana, la transparencia, la hospitalidad y la solidaridad, atendiendo las necesidades y servicios públicos que demandan nuestros paisanos hombres y mujeres de Tlapa de Comonfort, Gro.





Antecedentes

El municipio se fundó en el año de 1850 al ser erigido el estado de Guerrero, el 22 de octubre de 1890, obtiene el agregado de "Comonfort", al elevarse su rango de villa a la ciudad.

La ley orgánica de división territorial del 30 de mayo de 1908, la reconoce como "ciudad Comonfort", quien, como comandante militar y prefecto, realizó en esta ciudad varias mejoras materiales y administrativas, llegando a ocupar posteriormente, la presidencia de la república. (Cita retomada de la pág. Pueblos de América)

El Municipio no cuenta con una importante infraestructura de carreteras pavimentadas, de las cuales deberían permitir la comunicación con todas las cabeceras municipales, y de estas a las localidades más importantes de cada Región. Situación que ocurre principalmente el municipio de Tlapa, la cuál es el corazón de la Montaña. La distribución actual de la red vial en algunas zonas es insuficiente y en otras rebasa los límites del actual estado. Esto ha ocasionado que los circuitos viales dejen segregadas e inaccesibles a las personas que habitan en comunidades rurales, además de que las condiciones de los caminos contribuyen a la inaccesibilidad. Es por ello que la Coordinación Administrativa junto a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, se rigen mediante el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículo 179 y dentro del ámbito municipal: el Bando de policía y gobierno municipal de Tlapa de Comonfort, Gro. El Reglamento Interno de la Administración municipal en su artículo 84, en el que se describen las atribuciones a las que están sujetos en el desarrollo de sus actividades.





Las ciudades en América Latina concentran casi el 80% de la población de sus países y el sistema de transporte se convierte en un elemento central en las dinámicas de desarrollo de las ciudades. En la actualidad, la agenda de los gobiernos municipales latinoamericanos es, en esencia, una agenda de desarrollo urbano. Si, ampliamente, la mayoría de la población de la región vive en centros urbanos y, se llegará a cerca del 90% en las próximas décadas, los esfuerzos para afrontar una mayor inclusión social y luchar contra la pobreza se concentran en atender las poblaciones residentes en las grandes ciudades. La movilidad urbana es entonces un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación. (Monserrat, 2023)

Considerando esta información de la cita textual anterior, y relacionando con lo que vivimos en nuestro municipio, se plantea que en un futuro estemos considerando un plan de movilidad urbana sostenible, esto relacionando con los principios de la agenda 2030, y que en muchas ciudades se han echado andar. Con el único objetivo de proteger y cuidar nuestro planeta.

En conclusión, podemos decir que la movilidad urbana, sub urbana, rural y marginado, se tiene que ir controlando, verificando para un mejor servicio al municipio, ya que de ella se determina la productividad económica de la región y asimismo la calidad de vida de sus ciudadanos.



MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatal	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 65 fracción II y III. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de Policía y buen Gobierno. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Artículo 13 fracción XI. • Plan de Desarrollo Municipal.



OBJETIVO DEL MANUAL

Conocer la estructura y funciones de desempeño de la Coordinación Administrativa a través del manual organización para eficientar la coordinación interna con la Dirección de Movilidad y Transporte municipal asimismo las responsabilidades del cargo asignado en el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

MISIÓN

Somos una Coordinación administrativa que implementa estrategias de procedimientos administrativos llevando un padrón de vehículos del servicio público para la eficaz atención de tránsito y vialidad, a través de un control de la lista de asistencia, así como altas, bajas, permisos, correcciones disciplinarias, y movimientos del personal de la Dirección de Movilidad y Transporte, y las dependencias a su cargo, debiendo remitir la información a la Oficialía Mayor de nuestro municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

VISIÓN

Ser una Coordinación Administrativa, que planifica, ejecuta, y cuenta con un padrón vehicular del servicio público eficiente, con archivos de altas, bajas, permisos, correcciones disciplinarias, y movimientos del personal de la Dirección de Movilidad y Transporte, cumpliendo con el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para asegurar la eficaz atención a nuestro municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.





CÓDIGO DE VALORES

La presente programación operativa se desenvuelve con un código de conducta y valores que a diario se verán reflejados en nuestro actuar.

Gratitud: Reconocemos que la sociedad ha depositado su confianza en nosotros, por lo que debemos de corresponder con agradecimiento, proporcionando nuestras atenciones personales y desempeño de nuestras funciones.

Humildad: Debemos actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.

Trato Humano: Debemos dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Obligándonos a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Responsabilidad: Cumplir al máximo con el servicio que se nos ha encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de nuestro empleo, cargo o comisión.

Honestidad: Debemos demostrar como servidores municipales de este municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., nuestra honestidad, generar confianza.

Tolerancia: Saber escuchar para brindar la posibilidad de un servicio óptimo requerido y satisfactorio, sin menos preciar el sentimiento ajeno a nuestra responsabilidad.

Eficacia: Brindar un servicio integral a la sociedad, optimizando los espacios asignados al transporte público y peatones para garantizar la circulación de vehículos y la seguridad de los ciudadanos.

Equidad: Mostrar con nuestros actos que, en esta sociedad, en que todos somos iguales, no hay alguien que valga más o sea menos importante, se deberá privilegiar el respeto y considerar





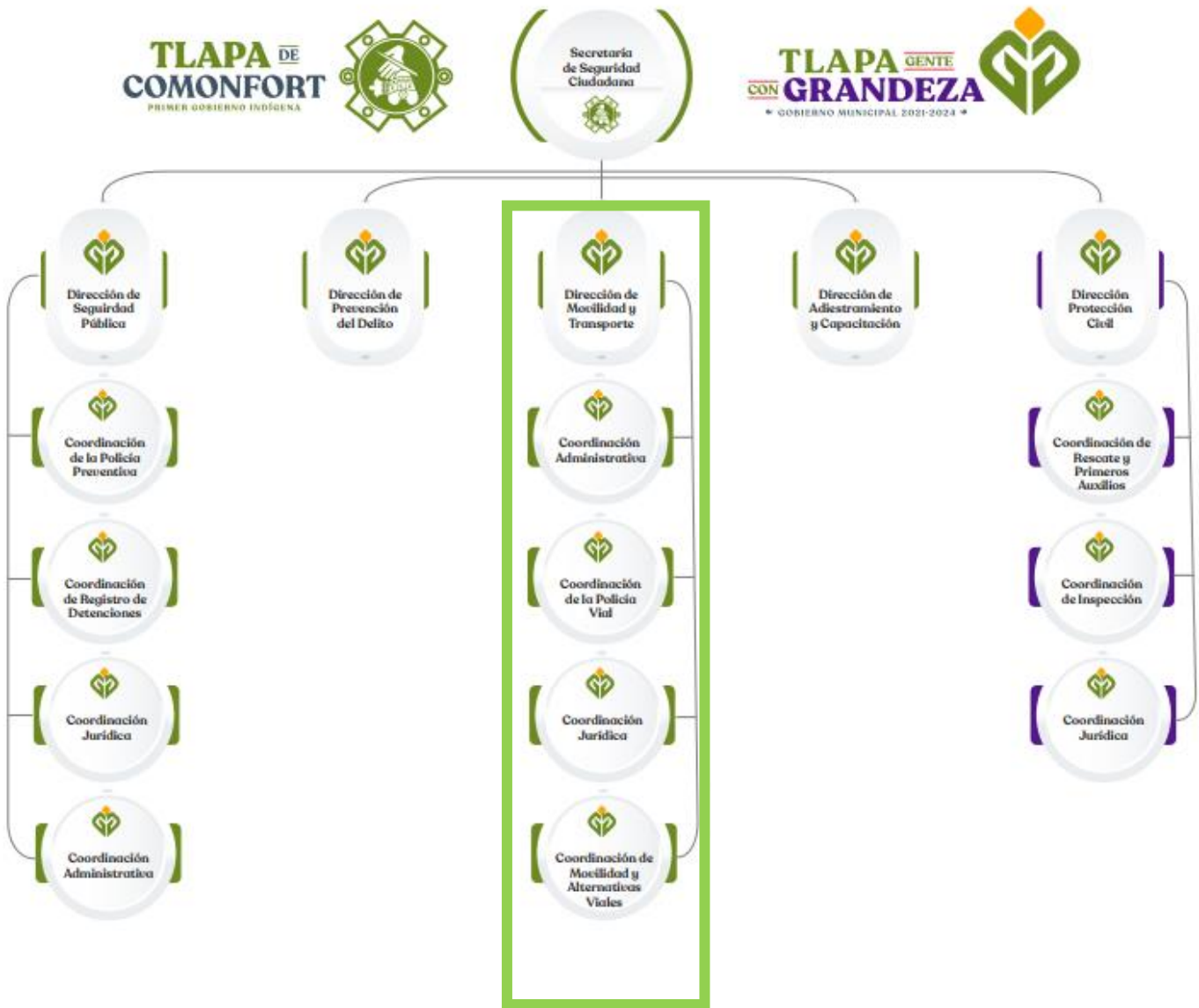
que nos existen privilegios, ni para uno ni para el otro; todo lo contrario, nuestro servicio responderá a un trato equitativo, sin importar el género humano; a fin de dar la importancia a todos y en iguales circunstancias.

POLÍTICAS DE CALIDAD

La Coordinación Administrativa, representa un elemento fundamental en el desarrollo y armonía vial, es por ello que se rige: la gratitud, humildad, trato humano, responsabilidad, honestidad, tolerancia, eficacia, equidad y la paz, para brindar un buen servicio que satisfaga las expectativas de la Ciudadanía.



ORGANIGRAMA





ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre del responsable
Coordinación Administrativa	Elías Álvarez Maldonado.

Puestos: 1	Plazas tipo B	Plazas tipo C
Coordinador		✓

OBJETIVO DEL ÁREA

Planificar y contar con un padrón vehicular del servicio público eficiente, a través del control de archivos de altas, bajas, permisos, correcciones disciplinarias, y movimientos del personal de la Dirección de Movilidad y Transporte, para ofrecer un buen servicio a la ciudadanía de Tlapa de Comonfort, Gro.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	Coordinador administrativo
Nombre de la dependencia	Coordinación administrativa
Área de adscripción	Dirección de Movilidad y Transporte
A quien reporta	Dirección de Movilidad y Transporte
A quien supervisa	No aplica
Personal a su cargo	No aplica

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Puesto: Coordinador administrativo	Edad: 43 años
Escolaridad:	Secundaria
Conocimientos:	Conocimientos en el manejo de la tecnología
Habilidades:	Buena redacción Buen trato a la gente Facilidad de palabra Paciencia
Experiencia:	23 años



DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 87. Son facultades y obligaciones de la Coordinación Administrativa, las siguientes:

- I. Proponer estrategias de procedimientos administrativos para la eficaz prestación del servicio público de tránsito y vialidad;
- II. Tener a su cargo los expedientes relativos a vehículos, mobiliario y bienes asignados a la Dirección de Movilidad y Transporte, así como a sus unidades administrativas;
- III. Elaborar las estadísticas de las infracciones, precisando las causas de su comisión;
- IV. Elaborar y tener actualizado el padrón de los vehículos del servicio público que operan en el Municipio, debiendo precisar el sitio u organización a que pertenecen y su modalidad;
- V. Tener actualizado el padrón de los concesionarios de grúas y corralón que operan en el Municipio;
- VI. Llevar el control de la lista de asistencia, así como altas, bajas, permisos, correcciones disciplinarias, y movimientos del personal de la Dirección de Movilidad y Transporte, y las dependencias a su cargo, debiendo remitir la información a la Oficialía Mayor;
- VII. Coadyuvar en la elaboración de los informes, manuales, programas y proyectos de trabajo de las dependencias de la Dirección de Movilidad y Transporte, y;
- VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.





DIRECTORIO

Puesto	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Coordinador	Elías Álvarez Maldonado	7571358911	Sin correo

GLOSARIO

Administrar: su origen está en el verbo **administro** y se refiere a ejercer el control, el mando de algo específico. En el aspecto económico, **administrar** se refiere a planear, organizar, dirigir y controlar, todos los recursos pertenecientes a una **organización**, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos.

Planificar: es correcto en el mismo contexto, puesto que guarda el mismo de 'hacer plan o proyecto de una acción'. Tanto el verbo *planificar* como *planear*, pueden usarse como equivalentes en contextos en que mantengan dichos sentidos.

Organizar: Planificar o estructurar la realización de algo, distribuyendo convenientemente los medios materiales y personales con los que se cuenta y asignándoles funciones determinadas.

Control: es una de las etapas que forman el proceso administrativo, en la cual se puede tener una información más precisa de lo que sucede.





Manual de Organización 2026 de Coordinación Administrativa de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación



Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación



Organo de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Contralor Municipal
C.P. Yanelly Galeana Spindola

Aprobación



**Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán

Aprobación



**Secretaría de Seguridad Pública
Dirección de Movilidad y Transporte**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal

Responsable del área
Coordinador administrativo.
C. Elizabeth Alvarez Maldonado

Aprobación



Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2025.

El presente Manual de Organización 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

